



## DICTAMEN TÉCNICO S.O.P. N° 101/2025

**FECHA:** 16/07/2025

**ASUNTO:** PRÓRROGA DE PLAZO

**LICITACIÓN TIPO/N°:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024

**I. D. N°:** 454.947

**OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ZONA NORDESTE - SUR - CENTRO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

**LOTE N°:** 03 – Construcción de Empedrados en la Zona Sur del Departamento de Itapúa

**CONTRATO N°:** 63/2024

**PLAZO CONTRACTUAL:** 240 (doscientos cuarenta) días calendarios

**FECHA DE INICIO:** 29/11/2024

**MONTO CONTRATO:** 1.000.000.000 GS.

**CONTRATISTA:** ITINERA S.A.

**FISCAL DE OBRA:** ARQ. HERNÁN MORÍNIGO

En relación a la obra, se tiene a consideración la Nota presentada por el contratista según Expediente institucional N° 7736/2025, donde se menciona que durante los meses de Diciembre/2024; Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año, se han registrado inclemencias climáticas que han afectado al curso normal del cronograma de trabajo y ejecución en sitio de obras, los cuales han sido verificadas por la Fiscalización de Obras, informado según Memorando N° 60/2025, corroborando los registros de lluvias de la DINAC y libro de obra respectivo, por lo cual se toma en consideración lo solicitado en la Secretaría de Obras Públicas.

Se destaca que la presente obra se encuentra contemplada dentro de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, entidad que a través de su Resolución DNCP N° 4401/2023 menciona cuanto sigue: *Artículo 69. Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución;* por ende, se ha tomado en consideración lo solicitado por el contratista como válido según las evidencias presentadas e Informe del Fiscal de Obras adjunto, procediendo al análisis de lo mencionado.



Por lo tanto, desde la Secretaría de Obras Públicas en relación a la solicitud de prórroga de plazo se ha contabilizado un total de **102 (ciento dos) días calendarios de prórroga**, que se considera apropiado para la ejecución efectiva del contrato que se discriminan cuanto sigue:

- **Mes de Diciembre/2024:** 06 días lluvia / 08 días afectación
- **Mes de Enero/2025:** 04 días lluvia / 08 días afectación
- **Mes de Febrero/2025:** 04 días lluvia / 08 días afectación
- **Mes de Marzo/2025:** 07 días lluvia / 11 días afectación
- **Mes de Abril/2025:** 02 días lluvia / 07 días afectación
- **Mes de Mayo/2025:** 07 días lluvia / 12 días afectación
- **Mes de Junio/2025:** 08 días lluvia / 10 días afectación

En conclusión, el Administrador de Contratos y el Secretario de Obras Públicas sugieren dar curso y aprobación a lo solicitado para la obra en referencia a fin de darle una correcta terminación a la misma.

  
**ING. FERNANDO OREGGIONI**  
Administrador de Contratos  
Asesor Técnico de la Secretaría de Obras Públicas  
Gobernación de Itapúa

  
**ING. FERNANDO OREGGIONI**  
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3.313  
Asesor Técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte  
Gobernación de Itapúa

  
**ING. CUSTI ECKERT**  
Secretario Departamental  
Secretaría de Obras Públicas y Transporte  
Gobernación de Itapúa

  
**Ing. Custi Eckert**  
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 4.067  
Secretario Departamental de Obras Públicas  
Gobernación de Itapúa

## INFORME DE OBRAS

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional N° 25/2024 - Construcción de Empedrados Zona Nordeste - Sur - Centro - Ad Referéndum - Plurianual - ID 454.947

**OBRA:** Construcción de Empedrados

**BENEFICIARIO:** Guazú Ygua.

**FISCAL DE OBRAS:** Arq. Felix H. Morinigo Mesrob

**FECHA DE VISITA/MEDICIÓN:** 15/Julio/2025

**FECHA DE INFORME:** 16/Julio/2025

**AVANCE DE OBRA:** 70.00%

UBICACIÓN	DISTRITO	COORDENADAS UTM	MONTO DEL CONTRATO
Guazú Ygua	San Pedro del Paraná	x1= 600369 - 7022156	1.000.000.000 Gs.
CONTRATISTA	N° DE TELEFONO	N° DE CONTRATO	LOTE / ITEM
Ing. Juan Fernando Canatta Ruiz	0981 407029	63/2024	L 3 – Zona Sur
PLAZO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PRORROGAS
240 días	29/Noviembre/2024	27/Julio/2025	

### Informe Técnico:

La empresa contratista ha presentado una solicitud de prórroga de plazo por motivos de inclemencias climáticas correspondiente a días de lluvias.

La Fiscalización reconoce y hace constar que los días de lluvia de los meses de diciembre del año 2024, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2025, han producido afectaciones en la ejecución de los trabajos en obra y, por la cual ocasionan atrasos en el avance de la construcción. Estas obras están ubicadas en sectores de zonas bajas, terrenos bajos, con más humedad, napa freática alto, zonas de nacientes y muy inundables con días de lluvias continuas, las cuales no se pueden secar y desaguar las aguas de lluvia con facilidad, requieren muchos días de sol para habilitarse para realizar los trabajos pos lluvia.

Se han verificado los datos asentados y escritos en el libro de obras con respecto a los registros de la DINAC.

Hasta la fecha la obra presenta un avance del 70.00% ejecutada in situ.

Se aclara que la contratista ha presentado copia de los libros de obras de dos tramos de empedrado correspondiente al mismo contrato N° 63 - L 3 – Zona Sur, la cual están ordenados en los meses de forma continua.

Por la cual, visto y considerando los registros de lluvia emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, de la cual se consideran las cantidades citadas de lluvia en mm para contabilizar los días de afectación por lluvia en la zona de obra, se da lo siguiente:

**Referencia:**

- Intensidad de lluvia de 2 a 5mm: 1 día de afectación
- Intensidad de lluvia mayor a 5mm: 2 día de afectación

**Por la cual se considera lo siguiente:**

- Diciembre 2024: 6 días de lluvia – 8 días de afectación
- Enero: 4 días de lluvia – 8 días de afectación

Observación: La lluvia (3.1mm) del día 14/01/2025 no ha sido registrado en el libro de obras, por la cual no se considera en la prórroga.

- Febrero: 4 días de lluvia – 8 días de afectación
- Marzo: 7 días de lluvia – 11 días de afectación

Observación: La lluvia (2.5mm) del día 21/03/2025 no ha sido registrado en el libro de obras, por la cual no se considera en la prórroga.

- Abril: 2 días de lluvia – 7 días de afectación

Observación: Se contabiliza 2 días de afectación producido por lluvias (46.5mm) del último día del mes de marzo (31/03/2025).

- Mayo: 7 días de lluvia – 12 días de afectación
- Junio: 8 días de lluvia – 10 días de afectación

Por lo tanto, la fiscalización sugiere otorgar 102 días de prórroga de plazo por afectación de lluvias en la zona de obra, por la cual se deja a consideración a quien corresponda dar tramites a dicho pedido.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Arq. Hernán Morinigo**  
Secretaría de Obras Públicas  
Gobernación de Itapúa  
**Arq. Felix H. Morinigo Mesrob**  
Fiscal de Obras